

PIDO SE CORRA VISTA AL CODEMANDADO DE PEDIDO DE RETIRO DE FONDOS DEPOSITADOS A CUENTA DE MAYOR CREDITO.-

SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2º NOMINACION.-

JUICIO: ARROYO RAMON ANTONIO C/ GRAMAJO SALADO MAURICIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE Nº 281/09.I2-

ALBERTO ALEJANDRO ELIAS por la actora a V.S. respetuosamente digo:

Habida cuenta de la altura del año y la previa orden de confeccion de planilla fiscal para solicitar los fondos depositados por el codemandado Salvatierra, pido se corra traslado del pedido de retiro de fondos hasta ahora depositados por el codeudor Salvatierra, a cuenta de mayor crédito.-

Si hay conformidad del deudor o silencio de este, no obstaría al pedido de fondos solicitados por el actor, toda vez que la inflación reinante perjudica a los justiciables.-

El actor es persona de avanzada edad su salud esta quebrantada y la voluntad de las partes obviaría un paso procesal extenso como de presentar una planilla, su observación y luego su firmeza hasta poder ordenar el retiro del capital depositado .-

Pido en consecuencia se corra traslado del pedido formulado a solicitud de mi poderdante al codemandado Salvatierra sobre si presta conformidad para el retiro de fondos depositados en la cuenta judicial del juicio del rubro.-

JUSTICIA